

PARA LA CÉDULA DE ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO SOBRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL O LABORAL Y DISCRIMINACIÓN

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), a través de la Unidad de Género es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Creación de cédula de atención de primer contacto y gestión de medidas de protección.
- b) Análisis de su caso;
- c) Brindar una debida asesoría de primer contacto a cada una de las personas que la requieran;
- d) Atención o canalización a las instancias facultadas para la atención especializada o investigación correspondiente;

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades, que no son necesarias, pero permitirán:

- e) Difusión de temas que pudieran ser de su interés;
- f) Elaboración de estadísticas.

En caso que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, puede manifestarlo en el correo electrónico: mbernal@orfis.gob.mx

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender peticiones de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral para la Cédula de Atención de Primer Contacto sobre Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación, disponible en el portal de Transparencia de la página del ORFIS, apartado Avisos de Privacidad Integrales: <http://www.orfis.gob.mx/avisos-de-privacidad-integrales-ug/>